



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS

EL ORO - ECUADOR



ACTA DE LA SESION DE ASAMBLEA CANTONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MIERCOLES 14 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Piñas, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, previa convocatoria formulada por el señor Jaime Wilson Granda Romero, Alcalde del Cantón y Presidente del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipal de Piñas, con la presencia de la Vicealcaldesa Ing. Diana Camino Ramírez, los señores Concejales Dr. Franklin Iñiguez Heredia; Sr. Fulvio Molina Orellana; Dra. Glenda Romero Romero, Registradora de la Propiedad del cantón; Ing. Milena Isabel Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos; Crnel. José Gallardo Moscoso, Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas; Ing. Juan Escalante Fernández, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; Dr. José Aguirre Murillo, Procurador Síndico Municipal; y el Abg. José Samaniego Jaramillo, Secretario General del GAD Municipal, y Secretario de la Asamblea; en el Salón de la Ciudad "Haraldo Gallardo Añazco", contando con la presencia de Representantes de las diferentes parroquias, ciudadelas, barrios, instituciones públicas y privadas y demás ciudadanía piñasiense, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales Constitucionales, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Municipal de Piñas; el señor Alcalde autoriza se dé inicio a la Asamblea, para lo cual el señor Secretario procede a aperturar el acto, dando inicio con la entonación de las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador; posteriormente el Dr. José Aguirre Murillo realiza una explicación jurídica de lo que es la rendición de cuentas; luego se da paso a la intervención del señor Alcalde Jaime Wilson Granda Romero quien expone señora Vicealcaldesa, Señores Concejales, distinguidas autoridades, miembros de la Asamblea Cantonal; Integrantes del Consejo de Planificación Cantonal; Señores Presidentes de los GAD Parroquiales; compañeros y compañeras de las comunidades rurales; dirigentes de los barrios del área urbana de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales; Piñasienses, de nacimiento y de corazón que nos acompañan en este acto y a todos quienes nos escuchan a través de la cadena radial de las emisoras Impacto y Lluvia. Mi saludo lleno de cariño y afecto para todos ustedes, que representan la soberanía popular. Vuestra presencia nos demuestra que están comprometidos con el desarrollo de Piñas. Cumpliendo con el mandato ciudadano, establecido en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código de Planificación y Finanzas Públicas y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, nos presentamos ante ustedes con el propósito de RENDIR CUENTAS AL PUEBLO SOBERANO, sobre la gestión que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, Los señores Concejales, La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, el Registro de la Propiedad, El Consejo y la Junta Cantonal de Protección de Derechos y el Cuerpo de Bomberos Municipal, han realizado durante el ejercicio económico del año 2017 y la planificación presupuestaria para el año 2018. Para nadie es desconocido que estamos viviendo un periodo de crisis económica

nacional con afectación directa a los Gobiernos Municipales. Por ello, este es un tiempo que demanda una activa, individual y colectiva, participación ciudadana. Uno de los principales problemas que venimos enfrentando a lo largo de estos cuatro años de administración ha sido la situación financiera... Por todos es conocido que heredamos de la administración anterior una abultadísima deuda por un monto de \$ 5,175,000,00 de la cual hemos pagado hasta la fecha alrededor de cuatro millones de dólares. A esto se suma la reducción del 27% de las asignaciones fiscales, que para nuestro municipio representó una disminución anual de \$ 1.300.000 dólares. En cuanto al ejercicio presupuestario del año 2017 hemos logrado equilibrar las finanzas municipales, gracias a una estimación racional de los ingresos y la ejecución del gasto acorde a las fuentes de financiamiento disponibles... A esto se suma los esfuerzos realizados para lograr una recaudación oportuna de las obligaciones tributarias y la recuperación de la cartera vencida, que paulatinamente se ha ido reduciendo gracias a una política de motivaciones cívicas y la aplicación de medidas constantes en la legislación tributaria. Esta acertada política financiera, nos ha permitido hacer frente a la deuda pública municipal y al mismo tiempo, emprender en obras y servicios en beneficio de la colectividad. La liquidación del presupuesto del año 2017, al 31 de diciembre, nos presenta cifras que denotan un mejoramiento sustantivo del manejo de las finanzas municipales, que se detallan de la siguiente manera: INGRESOS CORRIENTES \$ 3,078,000,00; INGRESOS DE CAPITAL \$ 3,138,000,00; INGRESOS DE FINANCIAMIENTO \$ 1,161,000,00; TOTAL DEL PRESUPUESTO \$ 7,377.000,00. Los gastos se ejecutaron en función de los ingresos disponibles de acuerdo al siguiente detalle: GASTOS CORRIENTES \$ 2,586,800,00; GASTOS DE INVERSIÓN \$ 3,212,443,00; GASTOS DE CAPITAL \$ 81,229,00; SERVICIO DE LA DEUDA \$ 1,255,548,00; TOTAL DE GASTOS \$ 7,136,020,00. Quedando pendiente por recibir al 31 de diciembre, el 50% de la transferencia fiscal correspondiente a la cuota del mes de diciembre, por un monto de \$ 143,440 dólares y la devolución del IVA desde junio de 2017 por un monto de \$ 283,308 dólares. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, con la guía del Plan Operativo Anual (POA) la presente administración ha realizado las inversiones imprescindibles para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo; hemos trabajado en: Materia legislativa, Desarrollo social, Ejecución de obras, Dotación y mantenimiento de los servicios públicos, Recolección de desechos sólidos; y, Desarrollo urbanístico. Actividades que me permito detallar a continuación: IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA: Con el propósito de regular las actividades administrativas de la Institución Municipal, el GAD ha desarrollado una necesaria implementación normativa mediante la aprobación de ordenanzas, previamente socializadas con la comunidad. Estas son: Ordenanza que regula la utilización de espacios públicos para la propaganda y publicidad electoral del cantón piñas. Ordenanza de denominación del salón de sesiones del concejo municipal de piñas con el nombre de "Doctor Juan María Loayza Loayza". Ordenanza reformativa a la "ordenanza de creación de la unidad de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del gobierno autónomo descentralizado municipal de piñas. Ordenanza reformativa a la "ordenanza que norma y fomenta las actividades culturales de integración e identidad del cantón piñas". "Ordenanza para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios peligrosos generados en el cantón piñas". "Ordenanza reformativa a la ordenanza que regula los proyectos, urbanizaciones y edificaciones en el cantón Piñas, "Ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS

EL ORO - ECUADOR



cantón piñas". Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el cobro de las tasas por servicios técnicos y administrativos. Ordenanza para la determinación y aplicación de tarifas de agua potable y alcantarillado de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, y Alcantarillado, para las parroquias Piedras, La Bocana, y el sitio Palosolo. Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2018 -2019. "Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas para el ejercicio económico 2018". Ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo en el área de influencia arqueológica del sitio Yacuvíña. Reforma al reglamento orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas; y, Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo. AREA SOCIAL: La inversión que se realiza a través de la Unidad de Desarrollo Social es alrededor de \$ 355,000,00, constituyéndose en el 14.52 % de los ingresos no tributarios, conforme lo estipula la ley; nuestra vocación de servicio a los demás hace que esta área sea de vital importancia y de carácter prioritario. En esta línea de acción la administración municipal tiene en ejecución mediante convenio con el MIES los siguientes proyectos de desarrollo humano; PROYECTO DE DESARROLLO INFANTI, Este programa contempla la ejecución de proyectos de desarrollo humano con niños y niñas de uno a tres años, con una cobertura de 80 niños, que incluye cuidado diario, alimentación y estimulación temprana, con una inversión de \$ 129,000 dólares. PROYECTO DE DISCAPACIDADES, Está orientado a promover la inclusión social de las personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema y sus familias, a través del desarrollo de sus habilidades, incremento de su autonomía y disminución de la dependencia, capacitando a sus familiares para que ellos puedan atenderlos y entenderlos en sus casas. En este programa damos atención a 100 familias del cantón Piñas, con una inversión de \$ 48,000 dólares. PROYECTO DE ADULTOS MAYORES, Este proyecto se desarrolla en dos modalidades: Visitas domiciliarias y espacios alternativos, y tiene como finalidad ejecutar servicios de calidad para la atención al ciclo de vida, protección especial a personas con discapacidad en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, teniendo una cobertura de 220 usuarios, con una inversión de \$ 57,000 dólares. SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, El trabajo de fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de la niñez y adolescencia está en pleno dinamismo, porque es un imperativo social lograr la plena vigencia de los derechos de la niñez y adolescencia. El Consejo y la Junta Cantonal de Protección cuentan con una estructura necesaria para prevenir y proteger a víctimas y sancionar a los infractores que vulneran los derechos de este segmento social. El detalle de las actividades cumplidas por esta Unidad lo expondrá la Ingeniera Milena Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en su intervención. PROYECTO DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES, Ha sido preocupación fundamental en el presente periodo y, durante la presente administración municipal, apoyar el desarrollo del arte, la cultura y los deportes. Para este fin se dictaron cursos vacacionales en danza, pintura, música, natación, cosmetología, Tecnología Integral, entre otros, donde más de 700 niños y 160 adultos participaron activamente en estos campos del saber humano. De igual manera se continúa con la rutina diaria de bailoterapia con el fin de promover la recreación y la salud de los participantes. Por agosto "mes de las artes y la cultura", así como también en las festividades patronales

y de aniversario de cantonización de Piñas, nuestro pueblo fue testigo de los diferentes programas y actividades realizadas, en un afán de lograr la integración y el rescate de valores culturales, con una activa participación de nuestros artistas, mereciendo la acogida de la mayoría de los ciudadanos del sector urbano y rural. Actividades que se proyectaron hacia nuestras parroquias rurales con las denominadas "noches culturales", dando realce y trascendencia a las festividades de aniversario parroquial. En el ámbito de la Cultura Física la corporación municipal financia el funcionamiento de la Escuela de fútbol, a la que concurren más de 150 niños, en las diferentes categorías, con un éxito extraordinario, pues han logrado destacadas participaciones a nivel de nuestra provincia y del país. Así mismo, en convenio con el Distrito de Educación y las Juntas Parroquiales de Moromoro, La Bocana, Piedras y Capiro, entregamos un aporte de \$ 3,000.00 a cada parroquia, para la contratación de transporte escolar, en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del sector rural.

OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, Durante el año 2017, igualmente enfrentamos la reducción de las rentas fiscales en un monto de \$ 1,300.000 dólares, factor que incidió negativamente en el logro de nuestros objetivos frente a las necesidades de la comunidad. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones económicas hemos impulsado nuestra labor que se materializa en las siguientes obras y servicios: **VIALIDAD URBANA;** La vialidad urbana es uno de los grandes retos de esta administración, y hemos dado pasos importantes para incorporar varios sectores al desarrollo urbanístico con obras de pavimentación, aceras y bordillos en las siguientes calles: Se construyó un tramo de Pavimento en la calle Miguel Cabrera, entre 9 de Octubre y Juan José Loayza, con sus respectivas aceras y bordillos. Construcción de Aceras y Cunetas en la calle General Gallardo y Segundo Cueva Celi. Construcción de Aceras y cunetas en la Avenida 8 de Noviembre, sector de la escuela Teresa Molina. Construcción de Aceras y Bordillos en la calle Juan José Loayza, entre Bernardo Aguilar y Miguel Cabrera. Construcción de un muro de contención en la calle Juan José Loayza y Bernardo Aguilar. Construcción de un muro de contención con gaviones en la Avenida Kennedy, Parroquia Urbana Piñas Grande. Colocación de sumideros de hierro fundido en las calles: 8 de noviembre, Máximo Feijóo, José Emiliano Loayza, Bolívar Madero, Zaruma, General Gallardo y sitio San Jacinto. Construcción de cabezales y prolongación de alcantarillas en la Avenida Ángel Salvador Ochoa. Terminación de las Escalinatas en la Ciudadela 12 de Octubre. Reparación y pintura de escalinatas, en los diferentes sectores de la ciudad. Desbroce y limpieza de cunetas en las diferentes calles y vías del casco urbano; y, Repavimentación, bacheo, y lastrado de varias calles del sector urbano. Estas Obras se ejecutaron por Administración Directa y por un monto de \$ 302,000 dólares. En el sector rural, pese a no ser competencia municipal, hemos invertido alrededor de \$ 50,000 dólares en trabajos de limpieza de cunetas, rasanteo, colocación de alcantarillas y lastrado de varias vías que comunican a las diferentes comunidades rurales de nuestro Cantón.

COMPETENCIA DE TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO; El GAD Municipal, asumió en el 2014 la competencia de Transito que según la Constitución y la ley dispone que es competencia exclusiva de "Los gobiernos municipales planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre y la seguridad vial. Y a partir del 2015 con la recategorización al modelo de gestión B, asumimos la competencia de matriculación y Revisión Técnica Vehicular, Según lo que indica la Resolución N°003 del 8 de abril de 2015 de la Agencia Nacional de Tránsito. La Unidad Municipal de Tránsito, en el ámbito de sus competencias, tiene a



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS

EL ORO - ECUADOR



su cargo la planificación y regulación del transporte terrestre y seguridad vial y a emitir títulos habilitantes en las modalidades de: Transporte público intra-cantonal; Transporte comercial en taxi convencional; Transporte comercial de carga liviana; Transporte comercial escolar e institucional y; Transporte Comercial en taxi ejecutivo. Los trámites que pueden hacerse en la unidad de tránsito municipal son: Constitución jurídica; Concesión de permisos de operación; Renovación de permisos de operación; Incremento de cupos; Cambio de vehículo; Cambio de socio; y, Rehabilitaciones. Así mismo, bajo la responsabilidad de la Unidad de tránsito está la administración del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo tarifado, proyecto que lo implementamos en el mes de mayo de 2015 fundamentamos en la necesidad de organización urbano-rural, reducir los problemas de tráfico, evitar la congestión y por sobre todo brindar prioridad y seguridad al peatón. Como complemento hemos implementado las obras de señalización horizontal y vertical que contribuyen al cumplimiento de este objetivo; Aquí debo agradecer públicamente el apoyo del Teniente Coronel, Cristhian Barreiro Tumipamba, Director Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional, institución que mediante convenio con el GAD Municipal donó la pintura y facilitó los vehículos franjadores y personal técnico para ejecutar la señalización horizontal en todas las calles de la ciudad, los costos invertidos en la implementación de este proyecto ascienden a \$ 121,000,00. Así mismo, en el mes de septiembre de 2017 iniciamos la construcción del centro de revisión técnica y matriculación vehicular, para brindar este servicio a todo el parque automotor de nuestro Cantón y de otros Cantones vecinos. La obra se está construyendo en la Avenida Manuel Ubiticio Gallardo, a pocos pasos del Barrio El Portete, y tiene un costo de \$ 769,000,00 de los cuales \$ 338.000,00 dólares financia el Banco de Desarrollo del Ecuador y \$ 431.000,00 provienen de los recursos propios que genera el GAD Municipal. EQUIPAMIENTO URBANO; En este campo, hemos realizado las siguientes actividades: Adecuación y mantenimiento de los Mercados Municipales, por un monto de \$ 34,300,00. Adecuación y mantenimiento del centro de faenamiento municipal, por un monto de \$ 27,000,00. Colocación de cubierta en la cancha deportiva de la Ciudadela San Roquito, con una inversión de \$ 75,550.00, con un aporte de la comunidad de \$ 15,000.00. Reparación de los juegos mecánicos, adecuación e implementación de máquinas para ejercicios en el parque infantil, junto a la piscina municipal, cuyo costo fue de \$ 37,472.00. Amparados en Nuestra Constitución y la normativa vigente hemos asumido también la competencia de Patrimonio. Con esta facultad realizamos los trabajos de adecuación interna y pintura exterior del Templo Matriz, símbolo de la fe y religiosidad de nuestra gente, en cuya obra se invirtió \$ 53,900.00. ATENCIÓN A LAS PARROQUIAS Y COMUNIDADES RURALES: la presente administración no ha descuidado a las parroquias rurales del Cantón. Hemos realizado varias obras que las detallo a continuación: En la Bocana, se realizó la construcción de un muro de hormigón armado, en la calle de acceso a la Iglesia, por un monto de \$ 97,000.00 dólares, de los cuales la Junta Parroquial aportó \$ 40,000,00. En Capiro, se construyó una alcantarilla tipo cajón en la quebrada del mismo nombre, por un monto de \$ 34,000,00. Construcción de alcantarillas En el sitio Fátima, parroquia Capiro, por un monto de \$ 12,000.00. En San Roque se construyó un muro de hormigón ciclópeo, ampliación y pavimentación de la calle Manuel Morales, por un monto de \$ 14,380,00. En la misma parroquia se realizó la apertura y pavimentación de la calle sin nombre, por un monto de \$ 65,000,00. En el sitio Palosolo, Parroquia Moromoro, se adquirió un terreno para la construcción de una

cancha deportiva, por un monto de \$ 25,000,00, obra que se ejecutará en el presente año. Así mismo, se reconstruyó el puente peatonal sobre el río Moromoro y la construcción de un muro de escolleras y alcantarilla en el sitio Buenos Aires, por un monto \$ 10,000.00 dólares. SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Con la creación de la Empresa pública municipal de Agua Potable y Alcantarillado nos proponemos impulsar una visión de sostenibilidad para que se brinden los servicios básicos de calidad a cada uno de nuestros ciudadanos. En este campo se han realizado importantes trabajos de mantenimiento, ampliación de redes y adecuaciones necesarias en la Planta de tratamiento de agua para asegurar el suministro las 24 horas del día, atendiendo los justos reclamos de los ciudadanos de algunos sectores que tenían que soportar el racionamiento del servicio. Más adelante, El Ing. Juan Escalante Fernández, Gerente de la Empresa, nos dará un mayor detalle de las actividades cumplidas en materia de agua potable y alcantarillado en el cantón. En mi plan de trabajo que puse a consideración de ustedes conciudadanos consta como prioridad el reemplazado de las tuberías de asbesto cemento, por PVC resistente. Sin embargo, este proyecto que tiene un costo de \$ 3,800,000,00 se ha venido dilatando su cumplimiento debido a razones de carácter técnico y de financiamiento, por cuanto el Municipio no tiene la suficiente capacidad de endeudamiento para acceder al crédito solicitado al Banco de Desarrollo. Por esta razón, hemos encausado la gestión directamente a la Presidencia de la Republica, para que el Municipio de Piñas sea considerado dentro del Programa gubernamental "AGUA SEGURA PARA TODOS", el cual concede subsidios de hasta un 50% del monto del proyecto. En este sentido he mantenido varias reuniones de trabajo con autoridades de la Presidencia de la República así como de la Gerencia General del Banco de Desarrollo y estoy convencido de que nuestra petición será atendida favorablemente en los próximos días. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL; Dentro de este programa, se realizó la limpieza y desazolve de los cauces de las quebradas y río Piñas. Construcción de una alcantarilla en el Barrio Lourdes. Embaulado de la quebrada Don Valle y el mantenimiento y reparación de embovedados, por un monto de \$ 95,700.00. En materia de manejo de desechos sólidos se han realizado importantes esfuerzos. Se construyeron obras complementarias para la operación y mantenimiento del Relleno Sanitario, en donde se invirtieron \$ 48,500.00 dólares. Conjuntamente con la Empresa CARTOPEL y trabajadores de la Unidad de Gestión Ambiental se está realizando procesos de selección diaria de los desechos inorgánicos en el relleno sanitario, de todos aquellos materiales que irresponsablemente se los mezcla con los desechos orgánicos. Además se suscribió el convenio de cooperación con la compañía GADERE S.A., gestora ambiental calificada, la misma que desde el primero de septiembre de 2017 se encarga de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios peligrosos que se generan en el cantón Piñas; brindando además, capacitaciones y entrega de insumos a los generadores de estos desechos para su correcto almacenamiento. Por otra parte, hemos contratado la consultoría para los estudios de la vía y diseño del puente desde el sector Los Ceibos hasta los terrenos donde se construirá el nuevo relleno sanitario de la Mancomunidad localizado en el sitio EL CHICHE. En lo Ecológico Ambiental no hemos escatimado esfuerzos para garantizar la conservación de nuestros recursos naturales. En este sentido hemos retomado los programas de forestación y reforestación en las diferentes cuencas hidrográficas, para asegurar en el presente y en el futuro el abastecimiento normal del agua que consume



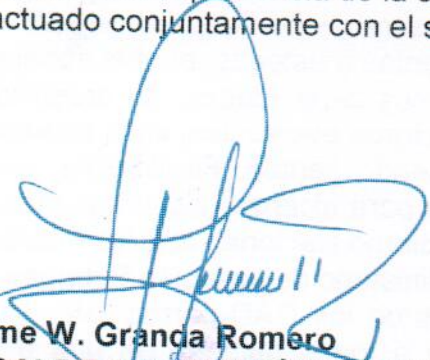
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS

EL ORO - ECUADOR

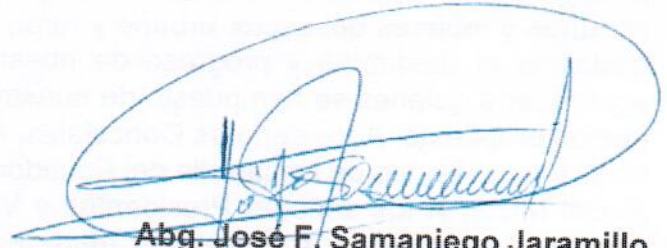


la población de Piñas. Durante el 2017 se reforestaron 5 hectáreas con 5000 especies nativas, y se renovaron los convenios de cooperación con los propietarios de terrenos para protección y restauración de los márgenes de las quebrada, con la implementación de cercas y bebederos para el ganado, a fin de evitar la contaminación de las vertientes. En lo Económico Productivo: hemos orientado nuestra labor de apoyo al sector agrícola con la reactivación de cultivos de café y entrega de 50 mil plantas a los caficultores y la asesoría técnica para que puedan renovar sus plantaciones con especies mejoradas y resistentes a enfermedades típicas como la roya y otras infecciones virales. De la misma manera se coordinó la realización de capacitaciones y charlas a los productores pecuarios del Cantón, por reconocidas empresas de tipo comercial que aportan al desarrollo y sostenimiento de las granjas. Se brindó conferencias sobre elaboración y mantenimiento para huertos familiares, dirigido a adultos mayores, niños y familias, en coordinación con técnicos del MIESS, con el fin de incentivar y promover el desarrollo de emprendimientos. De esta manera aspiramos tener un modelo de desarrollo social y económicamente sustentable e incluyente. En resumen, para el año 2017 el monto TOTAL DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL en el cantón fue de \$ 3,294,000 dólares. Tenemos un grupo importante de obras que hasta la actualidad se están ejecutando y que comprometen una suma importante del presupuesto 2018. Anuncio también con mucha responsabilidad y compromiso, que luego de la correspondiente socialización y participación ciudadana, el Presupuesto Municipal para el período fiscal de 2018, ha sido aprobado por el Concejo Municipal, en un monto de \$ 7,590,551.38 dólares, que comprende las siguientes fuentes de financiamiento: INGRESOS CORRIENTES \$ 3,108,490.49. INGRESOS DE CAPITAL \$ 3,679,523.80. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO \$ 802,537.09 Los planes y proyectos que recoge el presupuesto 2018, responden a imperiosas necesidades de nuestras comunidades, identificadas a través de las diferentes reuniones con los actores sociales y la comunicación permanente con nuestra gente. HERMANOS PIÑASIENSES, estamos trabajado día a día, dejando una huella de esperanza. Por eso al saludar y rendir cuentas a ustedes, pueblo soberano, lo hago por el esfuerzo diario que entregan, por sus capacidades, su creatividad: hombres y mujeres del sector urbano y rural, los actores esenciales, para alcanzar y cristalizar el desarrollo y progreso de nuestro querido cantón. Finalmente, quiero agradecer a quienes se han puesto de nuestro lado para alcanzar las metas que nos hemos propuesto: A los señores Concejales, Al Gobierno Nacional, al GAD Provincial de El Oro, al Banco de Desarrollo del Ecuador, al Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, A los señores Presidentes y Vocales de los GAD parroquiales, a los señores Empleados y trabajadores municipales y a todos quienes de una u otra manera han empujado este proyecto de gobierno local. Seguiremos adelante con la misma mística, con mayor tesón y el compromiso permanente para trabajar juntos por un Piñas mejor, por el Piñas que todos queremos. A continuación hacen sus intervenciones la Vicealcaldesa Diana Camino Ramírez, exponiendo su informe de rendición de cuentas; igualmente hacen sus exposiciones los señores Concejales Dr. Franklin Iñiguez Heredia y Sr. Fulvio Molina Orellana, quienes de presentan sus informes de manera verbal indicando el trabajo realizado en sus funciones que desempeñan. Seguidamente interviene la Dra. Glenda Romero Romero, Registradora de la Propiedad del Cantón, quien da una explicación legal de sus funciones y hace recuento del total de ingresos del Registro Mercantil por un valor de \$ 3.688,23, y un total de ingresos de Registro de la Propiedad por un monto de \$ 149.592,56, dando

un total de \$ 153.280,79. De igual forma hace su intervención la Ing. Milena Isabel Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, exponiendo a la ciudadanía todo el trabajo que viene desarrollando en beneficio de la colectividad piñasiense en lo que tiene que a protección de derechos de la niñez, adolescencia y familia. Se suma a esta rendición de cuentas el Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas, Coronel José Gallardo Moscoso, quien de igual forma expresa todos los avances y labores que vienen realizando con el personal que labora en esta institución. Posteriormente toma la palabra el Ing. Juan Escalante Fernández, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas, manifestando todas las acciones realizadas y trabajos que vienen desplegando tanto en lo que tiene que ver al servicio de agua potable y alcantarillado del cantón. De parte de la ciudadanía presente toma la palabra el Señor Arturo Romero Loayza, quien manifiesta que como Presidente de la Fuerzas Vivas se siente preocupado por la falta de atención al sector productivo, que entiende la crisis económica que atraviesa el país y que por informe del señor alcalde hemos dejado de percibir casi \$ 21,000,000.00, lo cual es preocupante también, pero esto no quiere decir que se deje de atender tanto en obra física como social, que el GAD Provincial ha administrado \$ 120,000,000.00 que no se refleja alguna obra en el cantón, por lo que se ha desaprovechado esta institución provincial para solicitar obras, que promoverá una Asamblea Cantonal para analizar los informes. El señor Alcalde toma la palabra para indicarle al señor Romero que en el informe presentado se hace una explicación clara de la atención que se viene dando al sector productivo a pesar de no ser competencia del GAD Municipal, como también he explicado claramente todas las obras y acciones que venimos desarrollando en beneficio de la colectividad piñasiense quienes agradecen por la acción municipal. Sin más intervenciones el señor Presidente siendo las veintidós horas con quince minutos, declara clausurada la asamblea cantonal, agradeciendo la presencia de la ciudadanía piñasiense; firmando para constancia de lo actuado conjuntamente con el señor Secretario que certifica.


Jaime W. Granda Romero
ALCALDE DEL CANTÓN
PRESIDENTE DEL S.P.C.C.S.




Abg. José F. Samaniego Jaramillo
SECRETARIO GENERAL

